**PROYECTOS**

**PEDAGOGICOS**

**TRANSVERSALES**

**Jardín Infantil Magic Time**



# Proyectos pedagógicos transversales.

El ministerio de educación nacional, establece el desarrollo de programas y proyectos pedagógicos institucionales, tales como: proyecto de educación ambiental, formación de valores, juegos tradicionales e integración de familia escuela y comunidad. Los cuales deben ayudar a formar a los pequeños educandos en valores tales como: la justicia, la participación el pluralismo y el respeto por las opiniones ajenas, el cuidado y conservación del medio ambiente, la autoestima etc.

La acción educativa institucional, es decir, el proceso de enseñanza – aprendizaje y de formación humana se plantea bajo la modalidad de proyectos pedagógicos que son el conjunto de actividades planificadas, que conforman una ¨ unidad operativa¨ especifica, comprendidas dentro del plan de estudios, cuya planificación, organización, ejecución y evaluación inducirán a los educandos a la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social y natural, cultural, científico y tecnológico.

Los proyectos pedagógicos son los ejes articuladores e integradores de las diferentes disciplinas. En que se ha organizado el conocimiento y, bajo tres instancias fundamentales, cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades y valores logrando en el desarrollo de diversas áreas, así como la de experiencias acumuladas.

Estos proyectos se llevan a cabo de manera transversal dentro del currículo, es decir no como asignaturas, todos los integrantes de la comunidad educativa participan activamente en el desarrollo de los mismos.

Los proyectos pedagógicos obligatorios según la ley 1029 del 12 de junio de 2006 son:

* La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
* La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos.
* La educación sexual.
* La catedra de emprendimiento, se direcciona como proyecto desde el área de ciencias económicas y política.

Los proyectos pedagógicos de valor agregado en la institución son:

* Proyecto de medio ambiente.
* Proyecto de educación sexual.
* Proyecto de formación de valores.
* Proyecto de juegos tradicionales.
* Proyecto transversal de integración de familia escuela y comunidad.

**PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: Se direcciona a través del proyecto: POR UNA CONDUCTA DEL RECICLAJE Y PRESERVACION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.**

Este eje trasversal busca capacitar a las estudiantes para comprender las relaciones con el medio en el que están inmersas y para dar respuesta de forma participativa y solidaria a los problemas ambientales, tanto en el ámbito próximo y local como nacional e internacional. La Ley 115 de 1994 Art. 2 numeral 10, dice:” la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica”.

Supone acercar a los estudiantes al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas, y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

* Programación de salidas fuera del Centro Educativo para la observación y exploración del medio natural.
* Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía.
* Concienciación de la importancia de reciclar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente.
* Utilización de los materiales reciclables.
* Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.
* Educación para la sostenibilidad.
* Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.

**EDUCACIÓN SEXUAL: Se direcciona a través del Proyecto DESCUBRIENDO LA VIDA Y EL AMOR.**

Este eje trasversal busca promover el conocimiento, habilidades y actitudes, valores y comportamientos que permitan entender la sexualidad como una dimensión humana que se construye a partir de la realidad personal.

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida, desde nuestro nacimiento, es una parte esencial de la vida. Es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombre o como mujeres a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos y se constituye en un derecho que debemos saber disfrutar.

La sexualidad está relacionada con los ideales profundos, con *la fe* y con el amor y debe vivirse en consonancia y en coherencia con esos valores. La concepción de la sexualidad es entendida como una dimensión del desarrollo y bienestar de los y las adolescentes que se nutre del entorno personal, familiar, social y cultural, a la vez que influye sobre él y lo transforma.

**EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS**

Este eje trasversal busca: crear actitudes que favorezcan el diálogo, como vía privilegiada, en la resolución de conflictos entre personas y grupos sociales.

Educar para la paz es una educación para la participación. Presupone una invitación para la acción comenzando por los comportamientos y actitudes de los educadores. La educación para la paz comienza en el aula, su organización e interacciones.

Se pretende ofrecer una orientación que lleve a las estudiantes a realizar una opción libre y personal con principios y criterios aportados por dicho proyecto. Además, se desea destacar la importancia de los valores humanos como un hecho significativo de nuestra vida, donde se aprende y se ejercita; generando unidad entre los mismos.

Crear una conciencia de justicia, paz, democracia, solidaridad, confraternidad, cooperativismo, que lleve a la participación, a la búsqueda de cambio, a la adquisición de un compromiso ciudadano, a la aplicación y a la vivencia de las normas reflejadas en una correcta elección para así vivenciar todo este trabajo como eje transversal en todo el proceso de aprendizaje. (Cf. Art. 36 Dcto 1860).

**JUEGOS TRADICIONALES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:**

Este eje trasversal busca contribuir al desarrollo de procesos formativos de las estudiantes en la organización de juego tradicionales y tiempo libre, la interacción social y construcción de técnicas de movimiento para el cultivo y experiencias en la expresión del cuerpo en forma lúdica, recreativa y deportiva. Valorar las expresiones culturales, deportivas y recreativas como medio de proyección de vivencias, sentimientos e ideas que permitan superar inhibiciones, apreciando su contribución al equilibrio y bienestar personal y social.

El descanso y el tiempo libre son una necesidad en nuestra sociedad actual. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de los juegos tradicionales el tiempo libre y de ocio.

* Concienciación de la importancia de los juegos tradicionales, la actividad física y deportiva en el tiempo libre.
* Educación en el rescate de los juegos tradicionales.
* Conocimiento, respeto y valoración por los juegos de tradición popular.

**INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD**

Este eje transversal busca integrar la educación como un proceso complejo en el cual, más que un simple aprendizaje de contenidos científicos y culturales, se busca la integración social y profesional del individuo, desarrollando la personalidad y las capacidades que deben caracterizar al ser humano equilibrado, así que todos los individuos que ejercen influencia educativa sobre ese educando deben estar presentes en las diferentes acciones que le permitirán constituirse como persona autentica e irrepetible.

Por tal razón la institución integrara a la familia, escuela y comunidad a través de la escuela para padres, la cual propicia un espacio para que los padres tengan la oportunidad de capacitarse mejor, no sólo con el fin de que puedan conocer y comprender mejor a sus hijos, si no para que se integren en forma activa y eficiente al proceso educativo de sus hijos, aplicando principios didácticos, pedagógicos y metodológicos, los cuales deben ser impartidos a los padres de familia por la “escuela para padres” instituciones o miembros capacitados de la comunidad.

**OBJETIVO GENERAL**

Estimular en los padres de familia del Jardín infantil MAGIC TIME el desarrollo del pensamiento reflexivo que les permita participar activa, racional y críticamente en la formación psicológica, social y cultural de sus hijos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Propiciar a través del trabajo reflexivo y vivencial la creación de un ambiente adecuado para que los hijos puedan desarrollar una personalidad sana.
* Enriquecer el proceso familiar adquiriendo elementos teórico-prácticos.
* Vincular a la comunidad educativa efectivamente a la “escuela para padres” participando en los diferentes talleres, conferencias y actividades en general según las necesidades e intereses.
* Sugerir alternativas de solución a algunos problemas y conflictos que se presentan en la familia.

El Jardín infantil Magic Time implementara estrategias acordes a la edad de los niños y niñas para desarrollar estos proyectos nombrados anteriormente como actividades:

* Talleres reflexivos
* Charlas
* Video-canciones
* Actividades de integración
* Visitas pedagógicas
* Carteles informativos en la instalación educativa.